

PROMULGA ACUERDO N° 221 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA LA COMPRA DE 1.500.- TARJETAS GIFT CARD VESTUARIO Y CALZADO PARA BECA ESCOLAR AÑO 2023.

DECRETO EXENTO N° P1975

RECOLETA,
29 NOV. 2022

VISTOS:

1. El memorándum N° 755 de fecha 07 de noviembre de 2022 de don Christian Peña Suárez, Director de Desarrollo Comunitario, que solicita la incorporación de punto de tabla en el Concejo Municipal, para la aprobación de la compra de 1.500.- Tarjetas Gift Card de Vestuario y Calzado para Beca Escolar año 2023.-
2. El Acuerdo N° 221 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba "la compra de 1.500.- tarjetas Gift Card de Vestuario y Calzado para Beca Escolar Año 2023, por un monto individual de \$35.200.- y un monto total de \$52.800.000.- mecanismo de compra convenio marco con la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., RUT.: 96.556.930-8, Domiciliado en Avenida Pérez Valenzuela N°1635, Piso 1, Comuna de Providencia"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE:** El Acuerdo N° 221 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba "la compra de 1.500.- tarjetas Gift Card de Vestuario y Calzado para Beca Escolar Año 2023, por un monto individual de \$35.200.- y un monto total de \$52.800.000.- mecanismo de compra convenio marco con la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., RUT.: 96.556.930-8, Domiciliado en Avenida Pérez Valenzuela N°1635, Piso 1, Comuna de Providencia"
2. Con este acuerdo se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/CPS/acr.



**PROMULGA ACUERDO N° 221 DE FECHA 22 DE
NOVIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA LA COMPRA DE
1.500.- TARJETAS GIFT CARD VESTUARIO Y CALZADO PARA
BECA ESCOLAR AÑO 2023.**

DECRETO EXENTO N° **1975**

RECOLETA, **29 NOV. 2022**

VISTOS:

1. El memorándum N° 755 de fecha 07 de noviembre de 2022 de don Christian Peña Suárez, Director de Desarrollo Comunitario, que solicita la incorporación de punto de tabla en el Concejo Municipal, para la aprobación de la compra de 1.500.- Tarjetas Gift Card de Vestuario y Calzado para Beca Escolar año 2023.-
2. El Acuerdo N° 221 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba "la compra de 1.500.- tarjetas Gift Card de Vestuario y Calzado para Beca Escolar Año 2023, por un monto individual de \$35.200.- y un monto total de \$52.800.000.- mecanismo de compra convenio marco con la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., RUT.: 96.556.930-8, Domiciliado en Avenida Pérez Valenzuela N°1635, Piso 1, Comuna de Providencia"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE:** El Acuerdo N° 221 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba "la compra de 1.500.- tarjetas Gift Card de Vestuario y Calzado para Beca Escolar Año 2023, por un monto individual de \$35.200.- y un monto total de \$52.800.000.- mecanismo de compra convenio marco con la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., RUT.: 96.556.930-8, Domiciliado en Avenida Pérez Valenzuela N°1635, Piso 1, Comuna de Providencia"
2. Con este acuerdo se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/CPS/acr.

TRANSCRITO A: Administración Municipal - Secretaria municipal, Dirección de Control, Dirección Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Planificación - Dirección de Desarrollo Comunitario (2).

2026689



MEMORANDUM N°755/2022

A : Señora Gianinna Repetti Lara
Administradora Municipal

DE : Christian Peña Suárez
Director Desarrollo Comunitario

ANT. : Beca Escolar 2023

MAT. : Solicita incorporar punto de tabla en Concejo Municipal.

Fecha : 07 de noviembre de 2022.

Estimada Administradora: junto con saludarle cordialmente solicito a usted la incorporación de punto de tabla en la próxima sesión del Concejo Municipal, para someter a aprobación la compra vía convenio marco de 1.500.- tarjetas Gift Card Vestuario y Calzado para Beca Escolar año 2023, por un monto de \$52.800.000.- a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.

Se adjunta:

- Minuta
- Cotización

Sin otro particular se despide atentamente,


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECCIÓN
CHRISTIAN PEÑA SUÁREZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

CS/CTC/acr

Distribución: Administración Municipal - Concejo Municipal (9)- Departamento Social – Dideco.
ID.DOC:2020115

MINUTA BECA ESCOLAR 2023

La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la compra de tarjetas Gift Card para entrega de Beca Escolar año 2023, para este periodo se considera beneficiar a 1.500.- estudiantes a través de una tarjeta de \$40.000.- para ser utilizado en la compra de vestuario y/o calzado escolar en tiendas Paris (única tienda asociada al convenio), esto significa un aumento de un 100% en el monto del beneficio respecto del año 2022, en consideración de las fuertes alzas de precios debido a la inflación y precio del dólar, resultando en un beneficio que permite dar solución a la compra de uniforme escolar.-

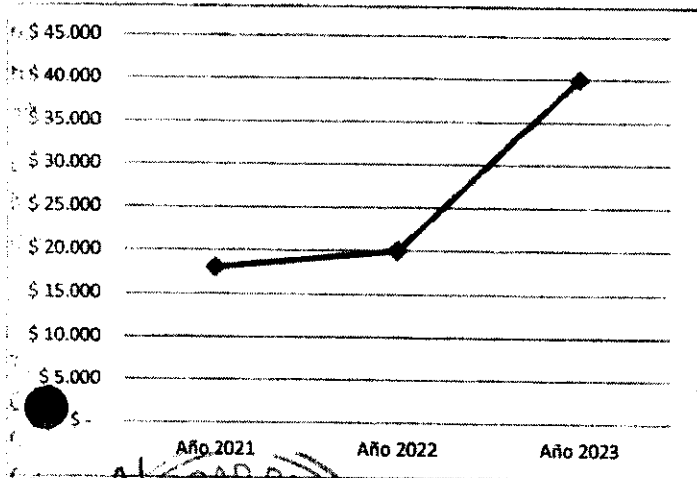
Para el año 2023 se proyecta realizar la entrega del beneficio durante la última semana de enero, permitiendo de esta forma acceder oportunamente a la oferta disponible en el comercio, y la fecha máxima para la realización del gasto será el 30/04/2023.

La compra se realizará a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., (único proveedor) mediante Convenio Marco ID. N°1829003, la compra asciende a un monto de \$52.800.000.- puesto que el convenio otorga un 12% de descuento, por lo que el costo unitario de cada tarjeta es de \$35.200.

BENEFICIO

Nº Tarjetas		1.500
Valor Cupo	\$	40.000
Costo Unitario	\$	35.200
Gasto Total	\$	52.800.000

VARIACIÓN Y SIMULACIÓN USO DEL BENEFICIO



CHRISTIAN PENABAZAR
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Recoleta, 07 de noviembre de 2022.



SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

COTIZACION
TARJETAS VESTUARIO Y CALZADOS CENCOSUD
TIENDA PARIS

Cliente: I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Beca Escolar 2023 Departamento Social
Atención Marcia Diaz
Fecha: 04 de Octubre 2022

De nuestra consideración:

- A continuación, se presentan cotizaciones para la adquisición de Tarjeta Giftcard Vestuario y Calzados al valor a través de Convenio Marco, licitación 2239-2-LR21

Tarjeta Giftcard Vestuario y Calzados ID 1829003
Tarjetas Tienda PARIS

ID 1829003 TARJETA GIFTCARD VESTUARIO Y CALZADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO CONVENIO MARCO 12%	MONTO TOTAL A PAGAR SODEXO
RETAIL CENCOSUD - TIENDAS PARIS VESTUARIO Y CALZADOS	1.500	\$ 40.000.-	\$ 60.000.000.-	\$ 7.200.000.-	\$ 52.800.000.-

- Vencimiento de las tarjetas, 1 año desde la fecha de aceptación de la orden de compra
- Cobertura nacional
- Las tarjetas con montos de emisión igual o superior a \$ 199.999.- deben ser personalizadas
- Entrega de 7 a 8 días desde la fecha de emisión de la orden de compra
- En el caso de que las tarjetas sean personalizadas, debe adjuntar a la orden de compra una planilla Excel señalando Rut, nombre y monto para cada beneficiario
- Canjeable solo por categoría de Vestuario y/o Calzados

Muchas gracias,

Alejandra Díaz Miño
KAM Mercado Publico – Gerencia Comercial
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos
Av. Pérez Valenzuela 1635, Piso 1 - Providencia – Santiago - Chile
Tel: 56 9 82349711
alejandra.diaz@sodexo.com
www.sodexo.cl

ID: 1829003

TARJETA GIFTCARD VESTUARIO

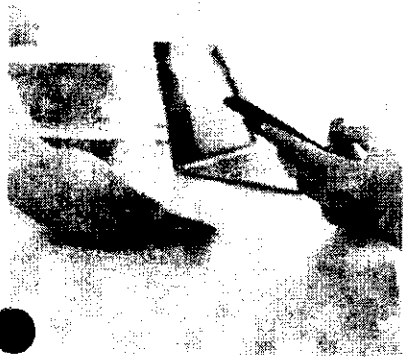
TARJETA GIFTCARD VESTUARIO

Desde

12,0%

[COMPARAR](#)

[VER PROVEEDORES](#)



Descripción

TARJETA GIFTCARD VESTUARIO

Selecciona tu proveedor

FILTROS

REGIÓN

PORCENTAJE

12,0%

DÍAS DE ENTREGA

1

BUSCAR POR NOMBRE

Nombre

NOMBRE PROVEEDOR

DÍAS DE ENTREGA

DESCUENTO POR MONTO DE TARJETA

MONTO DE LA COMPRA

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN

CHILE S.A.



Seleccione una región

12,0%

[COMPARAR PROVEEDORES](#)

ACUERDO N° 221

RECOLETA, 22 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente, el Memorandum N° 755 de fecha 07 de noviembre del 2022 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA COMPRA DE 1.500 TARJETAS GIFT CARD VESTUARIO Y CALZADO PARA BECA ESCOLAR AÑO 2023, POR UN MONTO INDIVIDUAL DE \$ 35.200.- Y UN MONTO TOTAL DE \$ 52.800.000.- MECANISMO DE COMPRA CONVENIO MARCO CON LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT 96.556.930-8, DOMICILIADO EN AVENIDA PÉREZ VALENZUELA N°1635, PISO 1, COMUNA DE PROVIDENCIA”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dideco, Secretaría Municipal

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 23/11/2022
15:19:17 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f3ed2244bd1fdbd**



@MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl